

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.004534

Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de QUITO el 21 de Octubre de 2011, que contiene el cambio de domicilio de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma de estatutos;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 3536 de 28 de Agosto de 2012, ha emitido informe favorable con el fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0220 de 24 de marzo de 2011;;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la compañía PALMAGAN CIA. LTDA. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

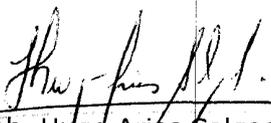
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria (en lo atinente al cambio de domicilio referido), y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Primero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de QUITO tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón QUITO, tome nota de tal inscripción al

margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de agosto de 2012.

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 93067  
Tr. 01.1.12.000980

0

# Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 2183

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000011

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711461440	DONOSO GANDARA PABLO SEBASTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

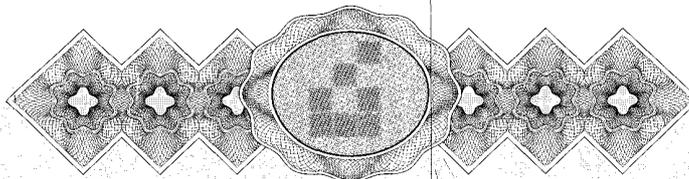
### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SIN CUANTIA)
FECHA ESCRITURA:	21/10/2011
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.12.004534
FECHA RESOLUCIÓN:	30/08/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMAGAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2



Nº

11510

IMP. IGM. ca

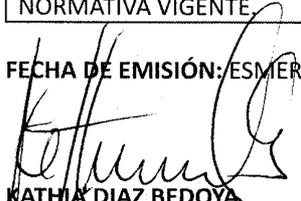
# Registro Mercantil de Esmeraldas

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

  
KATHIA DIAZ BEDOYA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



0000012

